

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL CONVOCATORIA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE LISTAS PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL IES PADRE MANJÓN (18004291) PARA EL CURSO 2021/2022

Por Resolución de 22 de abril de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, se realizó convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante, y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en las enseñanzas del programa del Diploma del Bachillerato Internacional en el I.E.S. Padre Manjón (18004291) para el curso 2021/2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 22 de abril de 2021, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Anunciar la publicación de los listados provisionales de personal admitido en la convocatoria.

Estos listados se publicarán en el portal web de la Delegación Territorial de Granada, habilitando un enlace individualizado de acceso a la consulta del estado de la solicitud del personal participante.

SEGUNDO.- Anunciar la publicación de los listados provisionales de personal excluido en la convocatoria., especificando los motivos de exclusión.

Estos listados se publicarán en el portal web de la Delegación Territorial de Granada, habilitando un enlace individualizado de acceso a la consulta del estado de la solicitud del personal participante.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas.

Las alegaciones, se presentarán, preferentemente, en el registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

CUARTO.- La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

QUINTO.- La presente Resolución se hará pública en el portal web de la Delegación Territorial.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Ana Berrocal Jurado

P.S. art. 18.2 del Decreto 226/2020.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO EN GRANADA

Fdo.: Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ FERNANDEZ	18/05/2021 14:12:48	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eVCKF34SG0FEQ6FPJYVF7BPBEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			